

Región de Murcia

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN, FORMACIÓN Y EMPLEO

RESOLUCIÓN DE 20 DE FEBRERO DE 2009, POR LA QUE SE PUBLICAN LAS PUNTUACIONES PROVISIONALES DE LOS PARTICIPANTES EN EL CONCURSO DE TRASLADOS CONVOCADO POR ORDEN DE 9 DE DICIEMBRE DE 2008.

De conformidad con la base decimosexta de la Orden de 9 de diciembre de 2008 (BORM de 11 de diciembre, de la Consejería de Educación, Formación y Empleo, por la que se convoca concurso de traslados de los funcionarios docentes de los cuerpos de Catedráticos de Enseñanza Secundaria, Catedráticos de escuelas oficiales de idiomas, Catedráticos de Artes Plásticas y Diseño, Catedráticos de Música y Artes Escénicas, Profesores de Enseñanza Secundaria, Profesores de Escuelas Oficiales de Idiomas, Profesores de Música y Artes Escénicas y Profesores de Artes Plásticas y Diseño, Profesores Técnicos de Formación Profesional, y Maestros de Taller de Artes Plásticas y Diseño, procede publicar las puntuaciones provisionales obtenidas por los participantes en el referido concurso.

En su virtud,

RESUELVO:

PRIMERO. Exponer las relaciones de participantes en el referido procedimiento, de acuerdo con el siguiente detalle:

Anexo I: Relación de participantes admitidos, por Cuerpo de pertenencia, ordenados alfabéticamente dentro de cada una de las especialidades en las que prestan sus servicios con carácter definitivo, o con carácter provisional en el caso de funcionarios sin destino

definitivo, con expresión de la valoración otorgada en cada uno de los subapartados del baremo de méritos (anexos X y XI de la Resolución de convocatoria).

Anexo II: Relación alfabética de participantes excluidos, por Cuerpo de pertenencia, con expresión de la causa de exclusión, del apartado de participación y de la especialidad o especialidades por las que concursan.

Anexo III: Relación de participantes parcialmente excluidos del procedimiento por no estar legitimados para concursar por determinadas especialidades o por no poseer el derecho preferente que pretenden, o no reunir los requisitos establecidos en la orden de convocatoria para el desempeño de puestos bilingües.

Anexo IV: Relación alfabética de participantes admitidos, por Cuerpo de pertenencia, con expresión del apartado de participación y de la especialidad o especialidades por las que concursan.

Anexo V: Relación alfabética de participantes obligados a concursar que, por no haber efectuado petición o haberla efectuado fuera de plazo, han sido incluidos de oficio en el presente concurso.

Anexo VI: Relación de concursantes que manifestaron en su instancia que aportaban hoja de alegación de méritos (anexos XIV o XV), y éstas no han tenido entrada en esta Consejería.

SEGUNDO. El plazo de reclamaciones a que se refiere el tercer párrafo de la base decimoséptima de la Orden de convocatoria, será de cinco días naturales, siendo el primero de ellos el lunes 23 de febrero de 2009.

EL DIRECTOR GENERAL DE RECURSOS HUMANOS.

Fdo: José María Ramírez Burgos.